



Arauca, Arauca, 7 de mayo de 2019.

Asunto : **Reprograma audiencia**
Radicado No. : 81 001 3331 001 2017 00098 00
Demandante : Ana Mercedes Patiño Carvajal
Demandado : Nación-Ministerio de Educación- FOMAG-
Naturaleza : Nulidad y Restablecimiento del Derecho

El Despacho mediante Auto del 31 de agosto de 2018, fijó fecha para adelantar audiencia inicial concentrada para el día 10 de mayo de 2019, junto a otros procesos de reajuste de *pensión de jubilación*.

Sin embargo, analizando el caso en concreto, se advierte que este proceso no se refiere a esta misma temática, sino con relación a una *pensión de invalidez*.

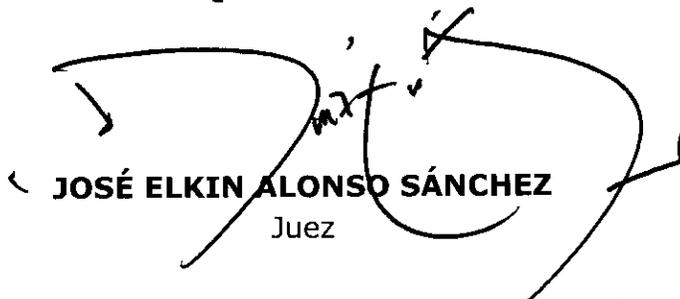
Por tal razón se hace necesario reprogramar la audiencia inicial del proceso en cuestión.

En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE

PRIMERO: Reprogramar la audiencia inicial fijada dentro del presente proceso, para el día **13 de noviembre de 2019, a las 10:30 a.m.**, por las razones expuestas en la parte motiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JOSÉ ELKIN ALONSO SÁNCHEZ
Juez

VARJ

Juzgado Primero Administrativo de Arauca
SECRETARÍA.

El auto anterior es notificado en estado No. **047** de fecha **8 de mayo de 2019.**

La Secretaria,


Luz Stella Arenas Suárez